

FUNDADO EL 1.º DE JUNIO DE 1905 POR D. TORCUATO LUCA DE TENA

LA CASA DE NAZARETH

Fundación Luca de Tena

Reproducimos la nota que la Asociación de la Prensa de Madrid remitió hace varios días a los periódicos:

"Para recoger la generosa iniciativa de D. Juan Ignacio Luca de Tena, se ha constituido una Junta gestora, compuesta por los abajo firmantes, encargada de abrir la suscripción y recaudar los donativos que, como homenaje popular de admiración y gratitud al gran periodista fundador de Prensa Española, han de destinarse a la institución de la Casa de Nazareth.

Realmente ningún monumento hará más perdurable la gloriosa memoria del marqués de Luca de Tena que esa Casa benéfica, donde serán recogidas las viudas y huérfanas de periodistas, empleados administrativos y obreros de periódicos.

Pero, para corresponder a su magnánimo propósito, servido con tan prócer largueza, es necesario que todos contribuyan a una empresa que se ha convertido ya de propósito meramente honorífico y mundano en tutelar amparo de seres desvalidos. Y por ello, no sólo llamamos a las puertas de la admiración y la gratitud que el gran patriota perdido inspire a los buenos españoles, sino a su hidalguía de sentimientos, seguros de que en este trance se manifestará una vez más la noble condición de nuestra raza.

Abrimos, pues, una suscripción de carácter general hasta el 31 de julio del corriente año, y sus resultados se harán públicos en cuantos diarios quieran prestarnos tal apoyo. Después, lo reunido se sumará al millón de pesetas destinado por D. Torcuato Luca de Tena a la Casa de Nazareth y se pondrá a las órdenes del Patronato que se constituya para fundarla y regirla. Este Patronato tendrá un reglamento conciso, y sus determinaciones inmediatas serán elegir terrenos para construir la Casa o habilitar una ya construida, advirtiendo que el propósito, para mejor cumplir la voluntad del fundador, será convertir prontamente en realidad el proyecto tan generosamente concebido.

Madrid, 29 de abril de 1929.

J. Francos Rodríguez, presidente de la Asociación de la Prensa y de la Junta gestora; Francisco Villameuva, director de *El Liberal*; Antonio Mompeón, gerente de *Heraldo de Aragón*; Francisco Verdugo, director de *La Esfera* y *Nuevo Mundo*; Angel Herrera, director de *El Debate*; Félix Lorenzo, director de *El Sol*; Juan Sarradell, director de *Informaciones*; L. Martínez Kleiser, secretario de la Junta.

Puntos de suscripción

Se admiten donativos en los siguientes lugares: Asociación de la Prensa de Madrid, plaza del Callao, 4; Redacciones de *El Liberal*, Prensa Gráfica, *El Debate*, *El Sol* e *Informaciones*; Casino de Madrid, Círculos de Bellas Artes y de la Unión Mercantil y librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

Don Juan Ignacio Luca de Tena, con plausible delicadeza, por tratarse de un ho-

menaje a la memoria de su padre, no considera oportuno recibir donativos en ABC; pero, a ruego de esta Junta, publicará en dicho periódico íntegramente las listas de donantes."

Primera lista de suscripción

	Pesetas
Asociación de la Prensa de Madrid.....	50.000
D. Víctor Pradera.....	1.000
"La Semana Financiera".....	500
Señor conde de Cerragería.....	400
D. Fermín Izquierdo.....	250
Señor marqués de la Vega de Anzo.....	250
Señora marquesa de Salinas.....	200
Señor director de "La Patria".....	25
D. Sixto Villalba.....	25
D. Juan Spottorno.....	25
D. Manuel Reverte y familia.....	25
D. Marcelino Rodríguez.....	5
Doña Ana Martínez Lázcano.....	3
El mozo de comedor del señor conde de Viadrina.....	2
D. Félix Mamolar.....	2
Total.....	52.712

LO QUE SERA LA CASA DE NAZARETH

Profundamente agradecidos a todos los que han iniciado y quieren cooperar, en memoria de aquel que lloramos, a la fundación Casa de Nazareth, creemos deber dar a conocer el proyecto que, gracias a tan generosa cooperación, podrá extender más su acción benéfica.

Responde la idea de esta Fundación al desamparo en que suele encontrarse la mujer al fallecer el jefe de la familia, y a la carencia de instituciones que presten apoyo a la viuda cuando, cualquiera que sea su edad, ha de hacer frente sola a la vida, siendo a veces más angustiosa la situación de las de la desgraciada clase media, no habituadas, como la obrera, a ganar un jornal durante su vida de matrimonio. Por esto se admitirán, con la separación debida, viudas de redactores, de empleados y de obreros tipógrafos.

La Casa de Nazareth no ha de ser un Asilo: ha de ser la casa de familia, en la que los diferentes elementos que reúna encuentren calor de hogar. Las hijas sin madre merecerán, no sólo de las religiosas que las dirijan, sino de las viudas albergadas con ellas, los cuidados y simpatía, que les hagan olvidar su orfandad, y a las madres sin hijos, a las que no los tuvieron o los perdieron, se dará como consuelo en su soledad el encauzar hacia las pobrecitas huérfanas el instinto maternal que toda mujer lleva en su corazón.

Tampoco será la Casa de Nazareth "asilo", en el sentido de que las que ingresen en ella renuncien por vida a su libertad o su independencia, ni en el de que se les imponga una vergonzosa ociosidad.

Las viudas jóvenes, en edad viril, o sea antes de los cincuenta años, serán alojadas temporalmente, durante un plazo que variará en relación con la edad. Allí se les dará tiempo, ayuda y consejos para rehacer su vida. Las viudas de obreros podrán

desempeñar dentro de la Fundación trabajos que les sean remunerados, y aquellas otras que por su educación y aptitudes puedan hacer labores para fuera recibirán el precio de su trabajo, a fin de que vayan reuniendo alguna cantidad para el día de su salida.

Las delicadas de salud o ancianas permanecerán indefinidamente en la Casa de Nazareth.

Como hemos dicho, sólo se admitirán viudas sin hijos. Las que los tienen deben luchar por ellos, y a éstas ya les será un alivio la admisión de una o dos de sus hijas.

Se dará, sin embargo, preferencia, en cuanto a la admisión de niñas, a las huérfanas de padre y madre, o sea a las hijas de los redactores, empleados u obreros que, al fallecer, fuesen viudos o casados en segundas nupcias.

Las niñas se admitirán de tres a doce años.

Las plazas tendrán, naturalmente, el límite proporcionado al capital disponible, pero dentro de este límite tendrán igual derecho a ingresar en la Casa de Nazareth las viudas y huérfanas de periodistas y obreros de toda España.

Este es, a grandes rasgos, el proyecto. En esta Casa, como se ha dicho, no se ha creído deber recibir cantidad alguna destinada a él.

Pero si podemos asegurar, lo repetimos, al dignísimo presidente de la Asociación de la Prensa, que, interpretando deseos íntimos, ha sabido encauzar voluntades a aquellos que le secundan y a los que ya han acudido a su llamamiento o han de acudir, que la gratitud de los que amaron y rodearon en vida a Torcuato Luca de Tena ha de ser ilimitada, porque el monumento que se trata de erigir a su memoria llevará en sí, como toda obra espiritual, el sello de lo eterno.

LA PROTECCION DE LAS MINORIAS NACIONALES

En su reunión del mes de junio, que se celebrará en Madrid, el Consejo de la Sociedad de Naciones tiene que revisar la cuestión de las minorías nacionales. Una Comisión del Consejo, formada por el ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, el embajador japonés en Londres y el de España en París, está estudiando y elaborando ahora el informe que servirá de base a la deliberación y a los acuerdos. La curiosidad mayor que nos inspira una tarea internacional situada en Madrid, y la intervención activa y directa de la diplomacia española en la ponencia, aumentan para nosotros el interés general del asunto.

Se trata de las minorías nacionales nuevas, de las que surgieron después de la guerra por la creación de Estados, anexiones de territorios y alteración de fronteras. Las otras minorías, que por la religión, por el idioma o por caracteres étnicos permanecen inasimiladas en los Estados antiguos, no existen para la Sociedad de Naciones, que nunca se ha propuesto deshacer la Historia ni cambiar los hechos secularmente consumados.

El famoso Covenant, Código de la Liga, y los Tratados del 19 establecieron para las minorías nuevas un compromiso de protección que, por las dificultades a que vie-